



FE DE ERRATAS

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZÁNGARO (COMITÉ DE CONTRATACIÓN CAS-2025)

HACE CONSTAR:

El comité de contratación de los procesos CAS N° 010-2025, 011-2025 y 012-2025, habiendo publicado las bases y cronograma de proceso de selección para la calificación de curriculum vitae documentado, en considerando de la experiencia general y específica se consignado erróneamente dice:

- a) En el sector público privado corresponde 0.3333 puntos por cada mes acreditado (30) días.
- b) En el sector Publico o Privado corresponde 0.6666 puntos por cada mes acreditado (30 días).

En consecuencia, debe decir:

- a) En el sector público privado corresponde 01 puntos por cada mes acreditado (30) días.
- b) En el sector público o privado corresponde 1.333333 puntos por cada mes acreditado (30 días).

Azángaro, 11 de agosto de 2025



Abg. César W. Mamani Cutsaca
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, I
UGEL AZÁNGARO